

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Administración Municipal 2018 - 2021

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día **Viernes 07 siete de Febrero del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Reunión de Instalación y tratamiento de primeros asuntos del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Jean Benio Lafortune** presenta escrito recibido con fecha 07 de Diciembre del 2019, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, a ubicarse en el domicilio de Av. Independencia Nacional N°1256 B, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 2) Lic. Pedro Antonio Gatica Ramos apoderado legal de la empresa Súper Kiosko S.A. de C.V.C.** presenta escrito recibido con fecha 11 de Diciembre del 2019, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10812, ubicado en el domicilio Melchor Ocampo N° 242, localidad El Mentidero, de esta municipalidad.
 - 3) C. Lidia Esther Moreno Barajas** presenta solicitud verbal el día 06 de Enero del 2020, mediante la cual solicita le sea autorizada Licencia Municipal para Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Fresno N° 593, Colonia Colinas del Sur, de esta ciudad. Lo anterior en virtud de que ya contaba con Permiso provisional número SG 477/11/2019 emitido por el Consejo de Giros Restringidos en Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2019, mismo que venció el día 31 de Diciembre del 2019.
 - 4) C. María Rosales** presenta escrito recibido con fecha 07 de Enero del 2020, mediante el cual solicita se realice la Modificación del Nombre de sus Licencias Municipales de Tienda de Abarrotes y Venta de Cerveza en envase Cerrado registradas en Hacienda Municipal bajo número de cuenta N° 1197, ubicando en el domicilio Cerrito N° 43- B, Barrio del Cerrito de esta ciudad. Lo anterior en virtud de mi acta de nacimiento tenía un nombre erróneo y habiendo ya corregido ese problema es por ello que requiero el cambio de nombre de Gloria Rosales de Córdoba a María Rosales.
 - 5) C. Christian Alan Hernández Sevilla** presenta solicitud verbal el día 09 de Enero del 2020, mediante la cual solicita Licencia Municipal para la venta de Vinos y Licores en envase abierto en Peluquería, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9463, ubicado en el domicilio Corona Araiza N° 236, Colonia Centro, de esta ciudad. Lo anterior en virtud de que ya contaba con Permiso provisional número SG 345/11/2019 emitido por el Consejo de Giros Restringidos en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019, mismo que venció el día 31 de Diciembre del 2019.
 - 6) C. Brenda Yadira Soto Iñiguez** presenta escrito recibido con fecha de 09 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Valle de Zapotlán N° 111, colonia Valle Vergel, de esta ciudad.
 - 7) C. William Kobayashi Zamora** presenta escrito recibido con fecha de 13 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Depósito de Cerveza, a ubicarse en el domicilio Donato Guerra N°356, de esta ciudad.
 - 8) C. Martín López Grajeda** presenta escrito recibido con fecha de 15 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Depósito de Cerveza, a ubicarse en el domicilio Cipres N°291, colonia Loma del Aire, de esta ciudad.
 - 9) Lic. Pedro Antonio Gatica Ramos apoderado legal de la empresa Súper Kiosko S.A. de C.V.** presenta escrito recibido con fecha 17 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10824, ubicado en el domicilio Mariano Bárcenas N° 58, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 10) C. Esmeralda Gabriela Zaragoza Briseño** presenta escrito recibido con fecha de 21 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase abierto acompañada con mariscos preparados, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10823, ubicado en el domicilio Capaya N° 254 A, de esta ciudad.

11) **C. Alejandra Gabriel Hernández** presenta escrito recibido con fecha de 22 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10821, ubicada en el domicilio Emiliano Zapata N° 8 A, Rancho el Volantín, de esta municipalidad.

12) **C. Israel Alonso Calvario, Gestor de la Cadena Comercial OXXO S.A. DE C.V.** presenta escrito recibido con fecha 28 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, ubicada en el domicilio de Encarnación Rosas N°3034, colonia Centro, de esta ciudad. Lo anterior en virtud de que ya contaba con Permiso provisional número SG 192/07/2019 emitido por el Consejo de Giros Restringidos en Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio del 2019.

5. **Asunto Generales.**

6. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del **Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial**, habiéndose presentado 09 de los 13 trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **L.C.P EUGENIO VILLALVAZO GARCÍA DE ALBA** Subtesorero de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **NADXIELY GUADALUPE RAYAS GUTIERREZ** Secretaria de la Contraloría Municipal en representación del **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. DIEGO ASGAR VILLASEÑOR VILLASEÑOR**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo; **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo. - - -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. - - - Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo.

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **29 veintinueve de Noviembre del año 2019**, y discutida que esta fue, **se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	JEAN BENIO LAFORTUNE	RESTAURANTE-BAR	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL NO. 1256- B En Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de AV. INDEPENDENCIA NACIONAL NO. 1256-B, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
2	<p>LIC. PEDRO ANTONIO GATICA RAMOS APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO S.A. DE C.V.C.</p>	<p>VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO</p>	<p>MELCHOR OCAMPO. 242 Localidad El Mentidero, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10812, ubicado en el domicilio de MELCHOR OCAMPO NO. 242, LOCALIDAD EL MENTIDERO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	<p>LIDIA ESTHER MORENO BARAJAS</p>	<p>RESTAURANTE-BAR</p>	<p>FRESNO N° 593 COLONIA COLONIAS DEL SUR En Autlán, Jal</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de FRESNO N° 593 COLONIA COLINAS DEL SUR, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	<p>MARIA ROSALES</p>	<p>MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE SUS "LICENCIAS MUNICIPALES" DE TIENDA DE ABARROTOS Y VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO</p>	<p>CERRITO N° 43-B BARRIO EL CERRITO En Autlán, Jal</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue la MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE SUS LICENCIAS MUNICIPALES DE TIENDA DE ABARROTOS Y VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 1197, ubicada en el domicilio de CERRITO N° 43-B BARRIO CERRITO, de esta ciudad, a nombre de Gloria Rosales de Córdoba, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	<p>CHRISTIAN ALAN HERNANDEZ SEVILLA</p>	<p>VENTA de VINOS y LICORES en envase abierto en PELUQUERIA</p>	<p>CORONA ARAIZA N° 236 COLONIA CENTRO En Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase ABIERTO en PELUQUERIA, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9463, ubicada en el domicilio de CORONA ARAIZA N° 236 COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p>BRENDA YADIRA SOTO IÑIGUEZ</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TENDA de ABARROTOS</p>	<p>VALLE DE ZAPOTLÁN N° 111 A COLONIA VALLE EL VERGEL En Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA DE ABARROTOS, a ubicarse en el domicilio de VALLE DE ZAPOTLAN N°111 COLONIA VALLE EL VERGEL de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	<p>WILLIAM KOBAYASHI ZAMORA</p>	<p>DEPOSITO de CERVEZA</p>	<p>DONATO GUERRA N° 356 En Autlán, Jal</p>

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO DE CERVEZA, ubicado en el domicilio de DONATO GUERRA N°356, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
8	MARTIN LOPEZ GRAJEDA	DEPOSITO de CERVEZA	CIPRES N° 291 COLONIA LOMA DEL AIRE En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para PARA PERMISO PROVISIONAL DE TRES MESES CORRESPONDIENTES DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE ABRIL DEL 2020 para operar el giro de DEPOSITO DE CERVEZA, ubicado en el domicilio de CIPRES N°291 COLONIA LOMA DEL AIRE, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a que dé de baja el otro giro y operar únicamente como depósito de cerveza cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
9	LIC. PEDRO ANTONIO GATICA RAMOS APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO S.A. DE C.V.C.	VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO	MARIANO BÁRCENAS N° 58 COLONIA CENTRO En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE AUTOSERVICIO, ubicado en el domicilio de MARIANO BÁRCENAS N°58 COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
10	ESMERALDA GABRIELA ZARAGOZA BRISEÑO	VENTA de CERVEZA en envase ABIERTO con ALIMENTOS PREPARADOS	CAPAYA N° 254 A En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase ABIERTO con ALIMENTOS PREPARADOS, ubicado en el domicilio de CAPAYA N°254 A de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
11	ALEJANDRA GABRIEL HERNANDEZ	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES	EMILIANO ZAPATA N° 8 A LOCALIDAD RANCHO EL VOLANTÍN En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES, ubicado en el domicilio de EMILIANO ZAPATA N°8 A LOCALIDAD RANCHO EL VOLANTÍN de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
12	Israel Alonso Calvario, Gestor de la Cadena Comercial OXXO S.A. DE C.V.	VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO	ENCARNACIÓN ROSAS N° 7 En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO, ubicado en el domicilio de ENCARNACION ROSAS N°7, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			

----- **SIN ASUNTOS QUE TRATAR** -----

SEXTO PUNTO en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos** del día **07 siete de Febrero del 2020**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----
